

**Nombre de la normativa:**

Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe. Zona afectada por Catástrofe. Situaciones de emergencia. Incendios. Alerta Meteorológica por Temperaturas altas extremas. Deber de protección de los trabajadores. Remuneraciones. Caso Fortuito o fuerza mayor. Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos de Chile.

Descripción breve de la normativa:

La Dirección del Trabajo ha enfatizado que resulta del todo razonable que, ante las ausencias suscitadas con ocasión de este tipo de emergencias o catástrofes (incendios), los empleadores remuneren a sus trabajadores en períodos de ausencias forzadas como consecuencia de dichas situaciones, pudiendo exigir con posterioridad la restitución del cumplimiento del tiempo de trabajo, conforme la buena fe que debe primar en el cumplimiento del contrato laboral, debiendo respetar siempre en este tipo de medidas el marco legal vigente.

Obligaciones Empleador:	Obligaciones Trabajador:	Obligaciones OAL:
-	-	-



Organismo Emisor: Dirección del Trabajo

Fecha Publicación:
03-02-2023

Fecha Vigencia:
03-02-2023

Ente fiscalizador: Inspección del Trabajo

Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

Palabras claves

- Incendios forestales
- Emergencia
- Catástrofe
- Buena fe contractual
- Contrato de trabajo
- Cuerpo de Bomberos de Chile

Normativas relacionadas

- Dictamen 3675/124 de 05.09.2003, Dirección del Trabajo
- Dictamen 1922/34 de 20.04.2015, Dirección del Trabajo
- Ordinario 1985 de 09.08.2021, Dirección del Trabajo

[Conoce más](#)